

OTROS DATOS

Código para validación: **F7K1V-QAX0Z-UJXOQ**
 Página 1 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado por:

- 1.- MARTA RUIZ CRUZ, Interventora Accidental, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 23/04/2024 10:08
- 2.- Mª PALMIRA DE LOPE AMOR, Directora de Escuela Infantil Paso a Pasito, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 23/04/2024 11:52
- 3.- JOSE ANTONIO LÓPEZ SÁNCHEZ, Jefe Servicio de Recursos Humanos, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 23/04/2024 10:54

ESTADO

FIRMADO
 23/04/2024 11:52



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1823858 F7K1V-QAX0Z-UJXOQ 0254E0D70B0F7CDA7513D6678910A7D4A830A2A) generada con la aplicación informática Firmasibc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosjarama.es/portal/verificar/Documentos.do?ent_Loq=Reloqmas1



ACTA DE CELEBRACIÓN DEL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN PARA PROVEER UNA PLAZA DE EDUCADOR/A DE EDUCACIÓN INFANTIL DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL, A CUBRIR POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, DE PROCESO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN.

En Paracuellos de Jarama, a 18 de abril de 2024, y siendo las 12 horas, se reunió el Tribunal Calificador, para proveer el puesto de estabilización y consolidación ofertados en la Oferta de Empleo Público publicada en el BOCM 122 de 24.05.2022, derivado de la Ley 20/2021, de una plaza de educador/a de educación infantil, personal laboral, del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, en la biblioteca municipal, sito en la calle Santiago Apóstol s/n Paracuellos de Jarama, para la realización del único ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo, bajo la Presidencia de Dña. Palmira de Lope Amor, y de la asistencia de los Vocales Dña. Silvia Braojos Areste, D. Jose Antonio López Sanchez, Dña. Ana Olive Tejada y asimismo asistidos en calidad de Secretaria del Tribunal de Dña. Marta Ruiz Cruz.

Habiendo sido convocados los aspirantes para la realización del ejercicio, por resolución del concejal-delegado de Recursos Humanos, de fecha 11 de marzo de 2024, publicado en el BOCM núm. 69 de 21 de marzo de 2024, a las 12 horas del día 18 de abril de 2024, se procede a realizar el llamamiento por orden alfabético a los opositores, habiendo comparecido los siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE

AYUSO DE LUCAS, ROSA MARIA	XXX0863XX
CASADO LARRIBA, MIRIAM	XXX7329XX
DIEZ GUIJARRO, RAQUEL	XXX7011XX
GARCÍA FERNÁNDEZ-BADA AIDA	XXX6766XX
MARTINEZ SERIÑAN, VIRGINIA	XXX3803XX
POGGIO GARCIA, CRISTINA	XXX0656XX
RETUERTA PASTOR, BELEN	XXX2982XX
RODRIGUEZ LUENGOS, SILVIA	XXX3625XX
ROMERO MORENO, JUAN CECILIO	XXX5401XX
SANCHEZ MUÑOZ, SILVIA	XXX8421XX
SEVILLANO REVILLA, PAULA	XXX7475XX
TORRES DEL CASTILLO, MARGARITA	XXX0810XX

.Acta: Acta celebracion ejercicio educadora

OTROS DATOS

Código para validación: **F7K1V-QAX0Z-UJXOQ**
Página 2 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado por:

- 1 - MARTA RUIZ CRUZ, Interventora Accidental de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 23/04/2024 10:08
- 2 - M^a PALMIRA DE LOPE AMOR, Directora de Escuela Infantil Paso a Pasito, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 23/04/2024 11:52
- 3 - JOSE ANTONIO LÓPEZ SÁNCHEZ, Jefe Servicio de Recursos Humanos, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 23/04/2024 10:54

ESTADO

FIRMADO
23/04/2024 11:52

Abierto el acto por la Presidencia y de acuerdo con las Bases Específicas que rigen este proceso, aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 16 de diciembre de 2022 (BOCM núm. 304 de 22 de diciembre de 2022) y expuestas íntegramente en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web, se procedió a celebrar el primer y único ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo, consistente en la realización de un ejercicio teórico con 20 preguntas tipo test, añadiéndose otras 5 preguntas adicionales de reserva para el caso de anulación posterior de alguna de ellas, y todo ello, con 4 respuestas alternativas, donde cada respuesta positiva puntuará 0,5 puntos y las respuestas incorrectas restan 0,01 punto y en blanco no puntuarán, relacionadas con el temario del Anexo II de las Bases Específicas de la convocatoria, disponiendo para su materialización de una duración máxima de 30 minutos, y no teniendo carácter eliminatorio.

De conformidad con las instrucciones y normas del proceso, se les facilita dos sobres, uno pequeño en donde deben introducir las plicas con sus datos personales, y uno grande en donde deberán incluir el examen, para que la corrección de este se realice de forma totalmente anónima. Finalizada la prueba, el Tribunal procede a grapar los sobres pequeños de cada opositor a su correspondiente sobre grande, procediendo a continuación, en presencia de los aspirantes que así lo desearon, enumerar los sobres por el Tribunal para garantizar el anonimato en la corrección del ejercicio.

Queda reseñar asimismo que el ejercicio comenzó a las 12:10 horas.

De todo lo cual, se extiende la presente Acta, a la que se dio lectura, y encontrándola conforme, lo firman los miembros del Tribunal conmigo, la Secretaria, que Certifico

S. M. R. C. - 785